

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 2184

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2022, en relación a la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro de la ciudad de Cuenca para el ejercicio 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca de fecha 23 de febrero de 2022, acordó:

1º.- Excluir de dicha convocadora a las siguientes Asociaciones, por los motivos que se indican:

- ASOCIACIÓN A TODO JAZZ: Falta de documentación exigida.
- ASOCIACIÓN MUSICAL ALCARRIA Y CAMPICHUELO: Falta de documentación exigida.
- ASOCIACIÓN MUSICAL ALFONSO OCTAVAS : Falta de documentación exigida.
- ASPADEC: El objeto de la Asociación no es la promoción y/o difusión de la cultura (base Tercera de la Convocatoria).
- ASOCIACIÓN CULTURAL DULZAINEROS DE CUENCA: Falta de documentación exigida y no estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones.
- ASOCIACIÓN PIPIRIGAY: Falta de documentación exigida.
- ASOCIACIÓN CULTURAL MARAH NUI: Falta de documentación exigida y no estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones.
- ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA MÚSICA SESQUITERCIA: Solicitud presentada fuera de plazo.

2º.- Conceder subvención a las siguientes Asociaciones Culturales para los proyectos solicitados, en la cuantía que se indica:

NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF:	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
ACCOR CUENCA	G16309858	Orquesta de Acordeones "Ciudad de Cuenca"	1.000.-€
ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS DE CUENCA	G16320202	VI Maratón Fotográfico "Ciudad de Cuenca"	1.800.-€
ASOCIACIÓN AMIGOS JOVEN ORQUESTA DE CUENCA	G16129363	Funcionamiento y actividades de la Asociación Amigos de la Joven Orquesta de Cuenca para 2022	11.600.-€
ASOCIACIÓN CULTURAL ARS NOVA	G16350357	Programación de actividades para el año 2022	800.-€
ASOCIACION PROVINCIAL DE TALLERES ARTESANOS CONQUENSES (APTACO)	G16347486	Promoción de Artesanía y Centro de Oficios Artesanos	7.000.-€
ASALTOS CIRCO	G16318495	Asaltos Circo. Sierra Baila. Semana de Circo	2.000.-€
ASOCIACION CLUBES DEPORTIVOS CUENCA	G01953827	Gala del Deporte Conquense	1.500.-€
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FRANCÉS DE CUENCA	G16026957	XXXIV Semana Cultural Francófona	1.000.-€
CIUDADANOS POR LA REPÚBLICA CUENCA	G16248445	Primavera Republicana 2022	1.500.-€
ASOCIACIÓN EL COLECTIVO 10	G67717165	¿A quién te llevarías a una isla desierta?	500.-€
ASOCIACIÓN CULTURAL "CuenCANP"	G16833279	Naturaleza y Patrimonio 5ª Edición	800.-€

ASOCIACIÓN CULTURAL DADOS COLGADOS	G02691780	Cuenca Juega y Hoy Jugamos	1000.- €
ASOCIACIÓN EL CANTO DEL GALLO	G16129975	IX Conka Street 2022	2.000.-€
ASOCIACIÓN CULTURAL "ESTIVAL CUENCA"	G16306540	Estival Cuenca 2022	5.000.-€
ASOC. CULTURAL GRUPO DE TEATRO "DESAHUCIO "	G16179426	Adaptación y puesta en escena de la obra "El árbol generoso"	1.400.-€
ASOCIACIÓN CULTURAL INEXOS	G16276461	Versos con CuEnCanto	800.-€
INSTITUTO ESTUDIOS CONQUENSES PARA EL PATRIMONIO Y LAS HUMANIDADES	G16311599	Homenaje a Ilustres en la Provincia y Homenaje a José López Calvo	700.-€
ASOC. JORNADAS DE MÚSICA EN CUENCA	G16326803	XIV Jornadas de Música en Cuenca	800.-€
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL " LOS OJOS DEL JÚCAR "	G01851666	Revista "Los Ojos del Júcar"	1000.-€
ASOC. CULTURAL PALANKARTEATRO	G16280125	V Jornadas "Cuenca a Escena" 2022	3000.-€
ASOCIACIÓN CULTURAL POESÍA PARA NÁUFRAGOS	G16982878	X Edición "Poesía para Náufragos"	1.800.-€
ASOCIACIÓN CULTURAL RADIO KOLOR	G16032948	Jornadas Culturales Radio Kolor, Fiesta de la Primavera	1.000.-€
ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO Y CULTURA CLÁSICA DE SEGÓBRIGA	G16299406	II Concurso Nacional de Cultura Clásica "Ciudad de Cuenca"	500.-€
TRIPLE a (Asociación Autónomos en Acción)	G02608081	Proyecto expositivo para la difusión de Cuenca "Galería Casa Zóbel"	1.500.-€

Contra la presente resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo; o bien directamente éste último ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca, según disponen los artículos 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto, tal como dispone el artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Cuenca a fecha de firma electrónica, el Alcalde-Presidente de Cuenca Darío F. Dolz Fernández